

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**Aviso de Operación No.**

**Expedido a Favor De**

Datos del Representante Legal:

155611197-2-2015-2017-530457

AGOSAN, S.A.

RAMIRO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

Capital Invertido:

155611197-2-2015 DV 27

B/.10,000.00

## AGOSAN, S.A.

Yo, RAMIRO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, con cédula de identidad personal E-8-52570, con domicilio en ALTOS DE CERRO VIENTO, CASA159 CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, en calidad de representante legal de AGOSAN, S.A., con fecha de constitución 2015-08-25, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización ALTOS DE CERRO VIENTO, Casa 159, Teléfonos, 2665833 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2017-01-01

El establecimiento comercial denominado AGOSAN, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización ALTOS DE CERRO VIENTO, Calle CIRC. B, Casa 159

Se de dedicara a las actividades de:

**(8050) - Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de extintores de incendios, sistemas de rociadores, bombas de incendios, y recarga de extintores, (8040) - Distribución, suministro, instalación y mantenimiento de alarmas, alarmas contra robos, alarmas de incendios, controles de accesos, relojes de marcación**

### Cláusula de Responsabilidad


En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
MARTA AGOSTINI

  
RAMIRO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C.I.P. 8-271-83

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. E-8-52570

Firma del Representante Legal de la Sociedad

